

# Inspecciones a instituciones de encierro

---

## Procuraduría de Violencia Institucional

---

Área de Registro y Bases de Datos y Área de Violencia en Instituciones Encierro

Septiembre 2014





# Introducción

---

Este informe analiza la información proveniente de la **Base de Inspecciones a lugares de detención**, que sistematiza los datos relativos a las inspecciones realizadas por esta Procuraduría, actividad coordinada por el Área Encierro y que, en la mayoría de las ocasiones, se desarrollan en forma conjunta con otros actores judiciales y/o institucionales.

A continuación se incluye información relativa a la totalidad de las inspecciones realizadas desde la creación de la Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN) en marzo de 2013 hasta fines del mes de agosto de 2014.

El objetivo es doble: por un lado dar cuenta de las actividades realizadas en el período, acorde al Art. 8 inc. G de la Res. PGN 455/13, y por el otro destacar el monitoreo directo de las condiciones de detención como herramienta de control e investigación a cargo de los funcionarios del Ministerio Público Fiscal, como también su impacto en los restantes actores institucionales vinculados a problemáticas carcelarias y de encierro.

La Constitución Nacional y el bloque de constitucionalidad conformado por los instrumentos internacionales de Derechos Humanos suscriptos por nuestro país (Arts.18 y 75 inc. 22) integran el marco supra legal de obligaciones que deben observarse en el sistema penal, fundadas en el respeto de los derechos de las personas privadas de su libertad, y en el compromiso de prevenir, investigar y sancionar los delitos que se cometen a través de su vulneración.

Los principales instrumentos vigentes son los siguientes:

Declaración Universal de Derechos Humanos -art. 5-, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos -art. 7- ; Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de Naciones Unidas -arts. 2, 11, 12, 13 y ccdtes.; Convención Americana sobre Derechos Humanos -art. 5-; Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura -art. 1, 6 y ccdtes.; Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -arts. 1, 2, 5 inc. a), 12-; Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de ONU; Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género y Protocolo de Estambul de Naciones Unidas.

A esto debe agregarse que Argentina fue el primer país de América Latina en ratificar el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura de ONU el 15 de noviembre de 2004 (aprobado por ley 25.932).

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes desarrolla un sistema de visitas preventivas a los lugares de detención mediante la consolidación de mecanismos de visitas nacionales e internacionales.

Los mecanismos pueden acceder a cualquier lugar de detención, sin necesidad de contar con la autorización previa de las autoridades. Esta ley prevé dentro de sus principios (art.5) el fortalecimiento del monitoreo de los lugares de detención, estableciendo que: **“promueve el fortalecimiento de las capacidades de los organismos estatales y no estatales que desempeñan funciones vinculadas con el monitoreo de los lugares de detención y la defensa de los derechos de las personas privadas de su libertad.”**

En esta línea se promulga en enero de 2013 la ley 26.827 que crea el **Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes**, cuyo objeto es “garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” (art. 1).

A partir de esta ley de orden público y de aplicación en todo el territorio de la República Argentina (art. 2), se establece un sistema coordinado de control de lugares de encierro que se llevará a cabo por parte de organismos que se crean con este fin y los existentes, estableciéndose expresamente como principio del sistema: “el fortalecimiento de las capacidades de los organismos estatales y no estatales que desempeñan funciones vinculadas con el monitoreo de los lugares de detención y la defensa de los derechos de las personas privadas de su libertad. En ninguna circunstancia podrá considerarse que el establecimiento del Sistema Nacional de Prevención... implica una restricción o el debilitamiento de esas capacidades” (art. 5).



Asimismo, se han dictado distintas leyes nacionales que contemplan expresamente el respeto y trato digno de las personas detenidas: ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes -arts. 9, 27, 28 y conc.-; ley Nacional de Salud Mental N° 26657 -arts. 7 y conc.-, ley N° 24.660 de Ejecución Penal -arts.3, 9 y conc.

Estas disposiciones se integran con instrumentos específicos incorporados al derecho vigente, como la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y la Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

Conforme lo expuesto, señalamos que el Ministerio Público Fiscal es uno de los organismos obligados al control de los lugares de detención al establecerse en su Ley Orgánica N° 24.946: “Funciones y Actuaciones - Artículo 40 d) **“Concurrir a las cárceles y otros lugares de detención, transitoria o permanente, no solo para formar conocimiento y controlar la situación de los alojados en ellos, sino para promover o aconsejar medidas tendientes a la corrección del sistema penitenciario y a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Constitución Nacional”**”.

Esta disposición se integra con la Res. PGN 28/99, en cuanto dispone que los fiscales de primera instancia asistan semanalmente a comisarías de la jurisdicción, de conformidad con instrucciones emanadas por la Fiscalía General correspondiente. Las funciones de inspección se reforzaron como política permanente con la Resolución PGN 455/13 que crea la Procuraduría de Violencia Institucional al describir entre las principales funciones la de: **“Disponer la realización de inspecciones en todos aquellos establecimientos en los cuales permanezcan personas privadas de su libertad a fin de controlar las condiciones de encierro, e instar acciones de protección y resguardo de su Integridad”** (Ap. 8, inc. g).

La necesidad de profundizar el monitoreo de lugares de encierro como herramienta para prevenir las violaciones de derechos humanos en lugares de encierro, ha sido una preocupación del **Sistema de Coordinación y Seguimiento de Control Judicial de Unidades Carcelarias**, conformado por jueces, fiscales, defensores públicos, organismos públicos y organizaciones no gubernamentales, quienes dictaron la Recomendación N° III:

**“RECOMENDAR a los señores jueces de las Cámaras Nacionales y Federales y de los Tribunales Orales Nacionales y Federales y a los representantes de los Ministerios Públicos, que efectúen monitoreos periódicos que constituyan un régimen de observación con carácter permanente y estable de las condiciones de vida, régimen de detención y situaciones de violencia institucional en los establecimientos”.**

El modo en que se realizan las inspecciones resulta clave para el relevamiento de las condiciones impuestas a las personas que se encuentran privadas de su libertad y para la posibilidad de llegar al conocimiento del modo de gobierno de las instituciones de encierro que conforman el contexto de innumerables hechos delictivos.

Las características materiales de los lugares prevalecen en un abordaje realizado a simple vista, sin embargo todo régimen de encierro importa la organización de un sistema complejo que hace a los diversos componentes aflictivos cuya identificación resulta de central interés al momento de realizar un monitoreo desde una institución del sistema judicial como el Ministerio Público Fiscal.

Los múltiples derechos fundamentales que resultan afectados durante el transcurso de la detención suelen ser el resultado de un régimen de encierro opresivo organizado en ámbitos materiales sumamente deteriorados. Los delitos que se consuman en esos ámbitos, aunque resulte elemental remarcarlo, son consecuencia de conductas ejercidas en contextos de encierro, lo cual resulta a la vez, una indicación de la situación de las víctimas alcanzadas por la violencia institucional.

Desde PROCUVIN se define la metodología adecuada para un exhaustivo control de los lugares de encierro:

### **Organización de las inspecciones**

Abarcan tres etapas:

- 1) Planificación previa
- 2) Desarrollo de la inspección
- 3) Actividades posteriores.

### **1) Planificación previa:**

- Para cada inspección se elabora un **informe previo** del lugar a controlar, describiendo las particularidades y antecedentes con los que se cuenta. Con este insumo se planifican detalladamente los lugares a los que concurrir y los aspectos específicos a relevar.

### **2) Desarrollo de la inspección:**

- Se realiza en forma sorpresiva. En ningún caso se anticipa a la institución a controlar sobre la inspección a desarrollarse.
- Desde el momento del ingreso se dirige la inspección hacia las dependencias donde hay personas alojadas, ingresando a los pabellones, celdas; también se accede a los espacios comunes (área de sanidad, cocina, espacios educativos, laborales, salas de efectos, área de permanencia de requisa etc.)
- Toda inspección se registra con medios audiovisuales con la finalidad de documentar las condiciones en la que se encuentran las personas detenidas, integrando ese soporte el acta que se confecciona en cada oportunidad.
- Durante el transcurso de la inspección se insta la cesación de violaciones de derechos, desbloqueando accesos a derechos esenciales y tomando en el momento intervención en situaciones de inminente afectación de derechos o integridad psicofísica de las personas.

### **3) Actividades post-inspecciones:**

- A través del intercambio de las circunstancias relevadas se confeccionan los informes necesarios en cada caso, y se definen e impulsan las acciones judiciales y administrativas pertinentes.
- Se traza un esquema de monitoreo periódico, a fin de realizar un seguimiento de lo relevado en cada inspección o los aspectos nuevos que surjan de las mismas.

### **Las entrevistas con las personas privadas de su libertad: un tarea central del monitoreo**

Su desarrollo resulta fundamental para el exhaustivo relevamiento. Se realizan conforme las siguientes pautas:

**La experiencia vivida por las personas encerradas es relevada a partir del testimonio.**

Para una mayor posibilidad de comunicación, al desarrollar el monitoreo se genera el espacio propicio y se dedica el tiempo acorde a la gravedad de las vivencias del encierro.

**Confidencialidad.** Es, en sí misma, una medida de resguardo que importa asegurar la ajenidad del personal de custodia y autoridades de la institución de encierro al relato de la víctima. Comprende el no llevar a conocimiento de ese personal, el relato, testimonio y/o denuncia recibida.

**Aspectos de encierro y procesales.** La experiencia recogida indica que, al tiempo que los testimonios dan cuenta de las características y dinámicas de los ámbitos de encierro, como así también de circunstancias relevantes de las modalidades de violencia institucional, la ausencia de acceso a la justicia lleva a la necesidad de que este aspecto sea gestionado en el momento, a través del contacto con defensores, fiscales y jueces intervinientes.

# Informe

---



# Inspecciones (marzo 2013 - agosto 2014)



[Ver detallado por trimestre](#)

Entre abril de 2013 y agosto de 2014, Procuvin realizó un total de 50 inspecciones a lugares de detención (penales, comisarías, escuadrones, etc.)

# Inspecciones según agencia

## Cantidad

Servicio Penitenciario Federal	30
Servicio Penitenciario de Mendoza	6
Servicio Penitenciario Bonaerense	4
Gendarmería	2
Centro psiquiátrico privado	1
Policía Bonaerense	1
SENAF	1
Servicio Penitenciario de Córdoba	1
Servicio Penitenciario de Catamarca	1
Servicio Penitenciario del Chaco	1
Servicio Penitenciario de Santa Fe	1
Servicio Penitenciario de San Juan	1
<b>Total</b>	<b>50</b>

## Porcentajes



\*Clínica psiquiátrica privada

6 de cada 10 inspecciones se realizaron en establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Federal. Los servicios penitenciarios provinciales inspeccionados fueron los de Mendoza, Córdoba, Catamarca, Santa Fe, Buenos Aires, San Juan y Chaco.

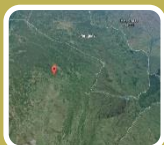
# Inspecciones según localización



**Ciudad de Buenos Aires (CABA)**  
• **14 inspecciones**



**Buenos Aires**  
• **13 inspecciones**



**Chaco**  
• **8 inspecciones**



**Mendoza**  
• **6 inspecciones**



**AMBA**

• **23 inspecciones**

- *Unidad 28 - Alcaldía Judicial (4) \**
- *Complejo Penitenciario Federal CABA - Devoto (5)*
- *CPFJA - Complejo Penitenciario Federal Jóvenes Adultos (3)*
- *CAMET (Alcaldía Menores de Tribunales) (1)*
- *Clínica Gradiva (1)*
  
- *Complejo Federal I - Ezeiza (3)*
- *CPF II - Marcos Paz (2)*
- *Complejo Penitenciario Bonaerense de Magdalena (2)*
- *Complejo Penitenciario Federal IV (2)*
- *Comisaría Primera de Moreno - Policía Bonaerense (1)*
- *Unidad 19 – Ezeiza (1)*
- *Unidad 2 - Sierra Chica (1)*
- *Unidad 4 - Bahía Blanca (1)*
  
- *Prisión Regional del Norte - Unidad 7 (5)*
- *Escuadrón 51 de Resistencia (1)*
- *Alcaldía Femenina de Resistencia (1)*
- *Colonia penal 11. Roque Sáenz Peña (1)*
  
- *Complejo Penitenciario I "Boulogne Sur Mer" (2)*
- *Complejo Penitenciario II "San Felipe" (2)*
- *Complejo Penitenciario III "Almafuerte" (1)*
- *Unidad Penal III - "El borbollón" –mujeres- (1)*

*\*En cursiva se señalan las unidades carcelarias pertenecientes al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).*

Más de la mitad de las inspecciones (54%) se realizaron en establecimientos fuera de Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

# Inspecciones según localización



## Chubut

• 3 inspecciones



• **Unidad 6 - Rawson (3)**



## Salta

• 2 inspecciones



• **Escuadrón 20 de Gendarmería de Orán (1)**  
• **Complejo Federal III - NOA (1)**



## Catamarca

• 1 inspección



• **Cárcel de Miraflores (1)**



## Córdoba

• 1 inspección



• **Unidad Penal 2 - San Martín (1)**



## San Juan

• 1 inspección



• **Unidad Penal de Chimbas (1)**



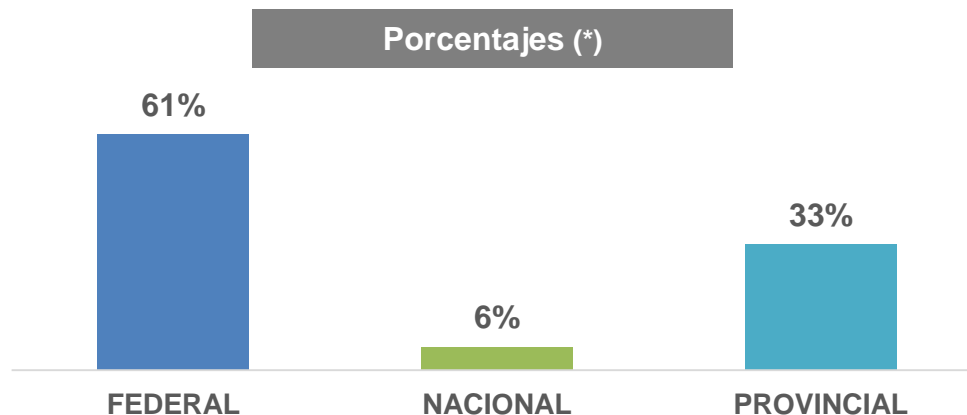
## Santa Fe

• 1 inspección



• **Unidad Penitenciaria de Coronda (1)**

# Inspecciones según jurisdicción



- Colonia penal 11 - Roque Sáenz Peña
- Complejo Federal I – Ezeiza
- Complejo Federal III - NOA
- Complejo Penitenciario Federal CABA – Devoto
- Complejo Penitenciario Federal II - Marcos Paz
- Complejo Penitenciario Federal IV - Ezeiza
- Complejo Penitenciario Federal Jóvenes Adultos (CRD, U24 y U26)
- Unidad 19 - Ezeiza
- Unidad 28 - Alcaldía Judicial
- Unidad 6 - Rawson
- Unidad 7 - Prisión Regional del Norte
- CAMET (Alcaldía Menores de Tribunales)
- Escuadrón 20 de Gendarmería de Orán
- Escuadrón 51 de Resistencia








- Alcaldía Femenina de Resistencia (Chaco)
- Cárcel de Miraflores (Catamarca)
- Comisaría Primera de Moreno - Policía Bonaerense
- Complejo Penitenciario Bonaerense de Magdalena (U28 y U35)
- Complejo Penitenciario I "Boulogne Sur Mer"(Mendoza)
- Complejo Penitenciario II "San Felipe" (Mendoza)
- Complejo Penitenciario III "Almafuerte" (Mendoza)
- Unidad Penal 2 - Sierra Chica (Buenos Aires)
- Unidad Penal 4 - Bahía Blanca (Buenos Aires)
- Unidad Penal 2 - San Martín (Córdoba)
- Unidad Penal de Chimbas (San Juan)
- Unidad Penal III - "El borbollón" (Mendoza)
- Unidad Penitenciaria de Coronda (Santa Fe)

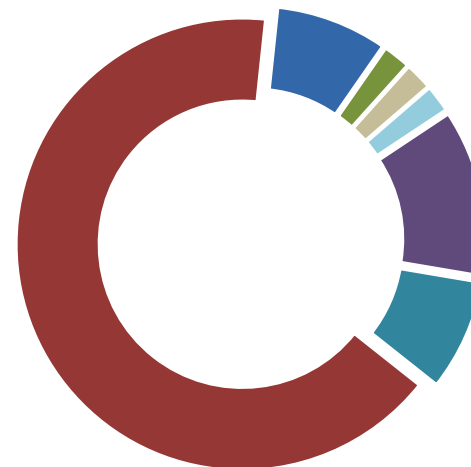
(\*) Se excluyó la categoría "otros" del gráfico por tratarse de una institución de salud mental que no aplica a la variable jurisdiccional.

Seis de cada diez de las inspecciones realizadas hasta la fecha fueron a establecimientos federales.

# Inspecciones según grupo poblacional

## Síntesis

		Total	%
	<b>Hombres</b>	34	66
	<b>Mixto</b>	6	12
	<b>Mujeres</b>	4	8
	<b>Jóvenes Adultos</b>	4	8
	<b>Identidad Travesti y Transgéneros</b>	1	2
	<b>Niños y Adolescentes</b>	1	2
	<b>Salud Mental</b>	1	2
	<b>Total</b>	<b>51(*)</b>	<b>100</b>



- Mujeres
- Niños y Adolescentes
- Identidad Gay, Trans y Travestis
- Salud Mental
- Mixto
- Jóvenes Adultos
- Hombres

(\*) Se cuentan 51 inspecciones ya que en el Complejo Federal II se visitaron pabellones de hombres y de jóvenes adultos en una misma inspección, por lo cual se contabiliza dos veces.

[Ver detallado por grupo poblacional](#)

El 66% de las inspecciones realizadas por PROCUVIN monitorearon establecimientos que alojan población masculina, en congruencia con la distribución del universo carcelario, que aloja principalmente a personas de género masculino.

En el período de referencia, **20** funcionarios de Procuvin asistieron a las inspecciones, sumando un total de **151** participaciones de integrantes de la dependencia en los lugares de detención.



En promedio, asistieron **3** funcionarios de Procuvin a cada una de las inspecciones.

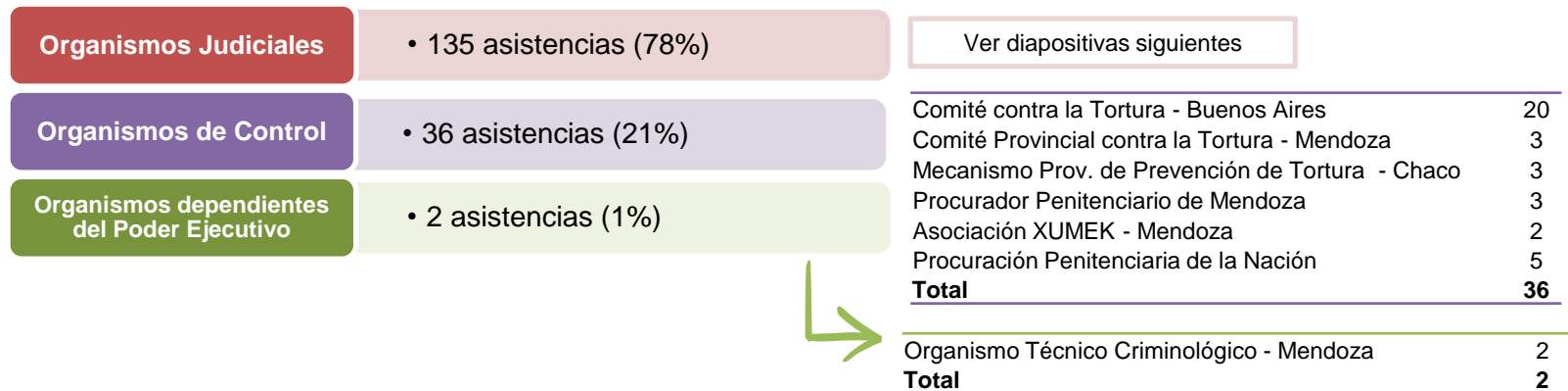
# Asistentes de otros organismos

Entre marzo de 2013 y agosto de 2014, un total de **119** miembros de otros organismos realizaron **173** participaciones, asistiendo a las inspecciones realizadas por PROCUVIN. Del total, 8 de cada 10 inspecciones fueron realizadas conjuntamente con asistentes de otras instituciones (41 inspecciones).

En promedio, participaron **4** miembros de otros organismos por cada una de las inspecciones PROCUVIN compartidas con otros actores institucionales.

Se destaca que, de la totalidad de personas que participaron de las inspecciones, en muchos de los casos, esa fue la primera vez que ingresaban a una institución de encierro, pese a acumular años de trabajo, incluso en el fuero penal.

Las **173** asistencias se distribuyen según la siguiente pertenencia institucional:

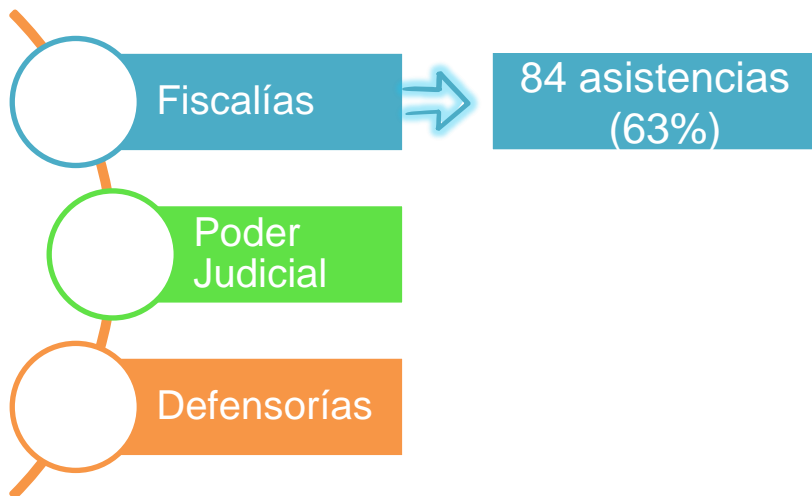


Los órganos judiciales conforman las tres cuartas partes de las asistencias (78%) a las inspecciones, mientras que el 21% correspondieron a organismos de control (estatales y no estatales) y el 1% a órganos técnico-administrativo del poder ejecutivo.



# Asistentes de otros organismos

Organismos  
Judiciales



UFEP (Unidad Fiscal de Ejecución Penal)	20
Fiscalía Federal de Instrucción de Resistencia	6
Unidad DDHH - MPF	6
Fiscalía Federal 1 de San Isidro	5
Fiscalía Federal 2 de San Isidro	5
Fiscalía Nacional Correccional 2	4
Fiscalía Federal ante Cámara de Resistencia	3
Fiscalía Federal ante TOF 2 de Córdoba	3
Fiscalía Federal de Instrucción 2 de Mendoza	3
Fiscalía Federal de Instrucción de San Juan	3
Fiscalía Federal de Orán	3
Fiscalía Federal 1 de Mendoza	2
Fiscalía Federal ante TOF de San Juan	2
Fiscalía Federal ante TOF 1 de San Martín	2
Fiscalía Nacional de Instrucción 24	2
Procuración General de la Nación	2
Fiscalía Federal ante la Cámara de Bahía Blanca	2
Fiscalía de Lesa Humanidad Chaco	1
Fiscalía Federal 2 de Mendoza	1
Fiscalía Federal ante Cámara de Catamarca	1
Fiscalía General ante Cámara Nacional de Apelaciones 3	1
Fiscalía Federal ante la Cámara de Salta	1
Fiscalía Federal ante TOF - Resistencia	1
Fiscalía Federal de Dolores	1
Fiscalía Federal de Instrucción 1 de Lomas de Zamora	1
Fiscalía Federal de Instrucción 2 de Lomas de Zamora	1
Fiscalía Federal de Instrucción de Catamarca	1
Fiscalía Federal de Instrucción 2 de Salta	1
<b>Total</b>	<b>84</b>

De las 135 asistencias de funcionarios judiciales, 84 fueron de miembros de fiscalías, conformando así el MPF la procedencia del 63% del total de asistentes de instituciones judiciales. Entre éstas, se destaca la presencia en 20 asistencias de miembros de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal (UFEP), representando la cuarta parte (24%) del total de participaciones de funcionarios del MPF en las inspecciones de Procuvin.

# Asistentes de otros organismos

Organismos  
Judiciales



Cámara Federal de Casación Penal	9
Juzgado Nacional de Instrucción 18	5
Juzgado de Ejecución Penal 2	4
Juzgado Provincial de Ejecución Penal	3
Cámara del Crimen	3
Dirección de DDHH de la Corte Suprema de Mendoza	3
Subdirección de Ejecución Penal DDHH de la Suprema Corte de Mendoza	2
Juzgado Provincial de Garantías	1
Juzgado Nacional de Instrucción 31	1
Sub-Dirección de Niñez y Adoles. DDHH Suprema Corte de Mendoza	1
<b>Total</b>	<b>28</b>

Defensoría Federal de Instrucción de San Juan	2
Defensoría General de la Nación	17
<b>Total</b>	<b>19</b>

Por su parte, las 32 asistencias por parte de funcionarios del Poder Judicial constituyen algo más de la quinta parte (23%) del total de los asistentes de los organismos judiciales, mientras que las participaciones de la defensa pública alcanzan al 14% del total de asistencias.

# Intervenciones sobre casos individuales surgidos en inspecciones

Las intervenciones realizadas por el área de Encierro, en los casos originados en las inspecciones a unidades penitenciarias entre el 12 de abril de 2013 y el 28 de agosto de 2014, fueron **412**.

Cuadro 1: Casos del área de encierro según canal de procedencia

Canal de recepción	Casos	%
Teléfono	421	46,9%
<b>Inspección</b>	<b>412</b>	<b>45,9%</b>
Email	20	2,2%
Presentación en sede	19	2,1%
Presentación escrita	5	0,6%
Otros	4	0,4%
No Consta	16	1,8%
<b>Total</b>	<b>897</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIRSIP. Agosto de 2014.

Los casos que se originan en inspecciones a unidades penitenciarias constituyen casi la mitad del total con el que trabaja el área de Encierro.

# Intervenciones sobre casos individuales surgidos en inspecciones / Continuación

Tomando en consideración la totalidad de las intervenciones realizadas desde el área por casos ingresados por todo tipo de canal, se registraron 2.359 intervenciones, a razón de 2,6 intervenciones por cada caso.

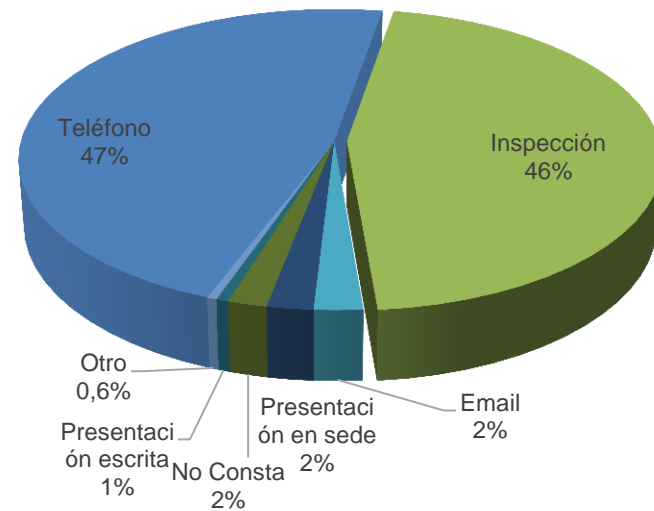
**Cuadro 2:** Cantidad de intervenciones según el canal de procedencia del caso.

Canal de recepción	Casos	%
Teléfono	1726	73,2%
<b>Inspección</b>	<b>468</b>	<b>19,8%</b>
Presentación en sede	57	2,4%
E-mail	48	2,0%
Presentación escrita	8	0,3%
Otros	15	0,6%
No consta	37	1,6%
<b>Total</b>	<b>2359</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SIRSIP. Agosto de 2014.

Más de un tercio de las intervenciones realizadas por PROCUVIN en función de las problemáticas relevadas en las inspecciones a unidades carcelarias han sido efectuadas vía e-mail, constituyéndose este canal en una vía ágil y resolutive para la gestión de las distintas afecciones planteadas por los detenidos en las entrevistas.

**Gráfico 1:** Casos del área de encierro según canal de procedencia.



Fuente: SIRSIP. Agosto de 2014.

Hay un total de 468 intervenciones que surgen de casos originados en inspecciones, un promedio de 1,13 intervenciones por caso.

A través de las inspecciones realizadas se verificaron una multiplicidad de situaciones que configuran graves violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, que importan acumulación de padecimientos de distinta índole tanto para sí como para quienes integran sus vínculos cercanos; al mismo tiempo que se vivenciaron experiencias de desamparo e incluso riesgo inminente para la vida de personas detenidas.

Se entiende necesario poner de resalto que, durante las 50 inspecciones realizadas, nunca se produjeron situaciones problemáticas, ni de riesgo para el personal que las llevó a cabo, ni hubo negativas o reticencias a mantener las entrevistas como puede surgir de cierto imaginario circulante entre los actores y también de las expresiones del propio servicio penitenciario para inhibir el ingreso de funcionarios institucionales a determinados sectores de la cárcel.

Por el contrario, los obstáculos surgieron por parte de los responsables de las dependencias inspeccionadas a partir de la verificación de situaciones de violencia, vulneración de derechos e incluso torturas, y con ánimo de entorpecer el monitoreo.

Frente a los distintos grados de afectación de la integridad de quienes se encuentran privados de su libertad en razón de decisiones judiciales, se han adoptado numerosas medidas con diferentes alcances, todas ellas dirigidas a hacer cesar situaciones de tortura, inhumanas o degradantes sea en forma inmediata o a través de planteos de modificación de orden estructural, al mismo tiempo que se formularon las denuncias penales correspondientes.

# Acciones promovidas

---



- Informes a los jueces, defensores y fiscales a cuya disposición se encuentran las personas detenidas y entrevistadas.
- Presentación de habeas corpus individuales y colectivos.
- Formulación de denuncias penales ante la comisión de delitos constatados durante la inspección.
- Presentación de acción de amparo por obstrucción de acceso a un centro de detención.
- Retiro de elementos de tortura hallados durante la inspección (cadenas).
- Participación en Mesas de Trabajo con participación de múltiples agencias estatales, formadas a partir de habeas corpus colectivos impulsados.
- Cesación inmediata de situaciones inhumanas y degradantes: provisión de agua y alimentos, atención médica, vestimenta, acceso a la justicia, mediante la adopción de medidas durante el desarrollo de la inspección ante flagrantes violaciones a la dignidad de las personas.
- Clausura de pabellones durante inspecciones realizadas conjuntamente con funcionarios judiciales.
- Supervisión de cumplimiento de medidas judiciales relativas a cupo, prohibición de ingreso de detenidos que residan a más de 500 kms. de distancia.
- Producción de informes interdisciplinarios de salud mental realizados por el equipo de profesionales que integran PROCUVIN.
- Relocalización inmediata de detenidos en dependencias acordes a los estándares de derechos humanos.

# Síntesis

---

- Entre abril de 2013 y agosto de 2014 se realizaron 50 inspecciones.
- En su gran mayoría a establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Federal (60%), seguido por aquellos bajo órbita de distintos servicios penitenciarios provinciales (32%).
- Más de la mitad de las inspecciones fueron realizadas en lugares de detención fuera del Área Metropolitana de Buenos Aires (54%).
- El 66% de las inspecciones realizadas por Procuvin monitorearon establecimientos que alojan población masculina.
- En promedio, asistieron 3 funcionarios de Procuvin a cada una de las inspecciones.
- Del total, 8 de cada 10 inspecciones fueron realizadas conjuntamente con asistentes de otras instituciones. En promedio, participaron 4 funcionarios de diferentes organismos por cada una de las inspecciones Procuvin compartidas con otros actores institucionales.



- Los funcionarios de órganos judiciales conforman las tres cuartas partes de las asistencias (78%) a las inspecciones compartidas con otras instituciones, mientras que el 21% correspondieron a organismos de control (estatales y no estatales) y el 1% a órganos técnico-administrativo del poder ejecutivo.
- De las 135 asistencias de funcionarios judiciales, 84 fueron de miembros de fiscalías, conformando así el MPF la procedencia del 63% del total de asistentes de instituciones judiciales.
- Como producto de las inspecciones se realizaron diversos tipos de acciones a fin de proteger y resguardar a las personas privadas de libertad, algunas de las cuales fueron halladas en tales condiciones de supervivencia que evidenciaban la posibilidad de una muerte inminente.
- Como resultado de estas acciones se logró interrumpir el curso causal de acciones que provocaban condiciones inhumanas, degradantes o de tortura.

Las inspecciones a los lugares de encierro constituyen una herramienta clave en la defensa, garantía y promoción de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

Su adecuada instrumentación, en cuanto a la metodología de abordaje, frecuencia en su realización, multiplicidad de actores convocados y rigurosidad de los criterios de relevamiento, así como la consistencia y persistencia de la labor, habilitan valiosas vías de incidencia directa y efectiva para la detección de delitos vinculados con la violencia institucional perpetrada por integrantes de las instituciones encargadas de su custodia.

La práctica judicial de inspecciones regulares a los espacios de detención promueve no solo la detección de delitos y la consecuente reacción institucional frente a violaciones a los derechos humanos, sino que también implica una actividad de fuerte carácter de prevención general respecto de la potencial comisión de tales hechos.

La presencia regular, rigurosa y consistente de operadores judiciales en los espacios de encierro puede amplificar el plano de observación directa sobre los funcionarios responsables que, además de procurar el mayor control judicial, produce efectos de prevención especial y un claro mensaje contra la impunidad de las prácticas estatales de violación de derechos.

A su vez, es necesario que todos los operadores judiciales dedicados al derecho penal conozcan en forma directa y permanente la realidad de los espacios de encierro y puedan dimensionar las características del tránsito de una persona por el archipiélago carcelario.

Ello debe redundar en la necesaria consolidación de una mirada crítica sobre este aspecto de la realidad, y comprometida con los derechos humanos de los detenidos/as por parte de todos los actores del sistema judicial.







# Anexo

---

Abril - Junio  
2013

# Inspecciones realizadas por trimestre

## Segundo trimestre 2013



	Fecha	Agencia	Establecimiento	Jurisdicción	Localización
1	17/04/2013	SPM	Complejo Penitenciario I "- Sur Mer"	Provincial	Mendoza
2	18/04/2013	SPM	Complejo Penitenciario II - "San Felipe"	Provincial	Mendoza
3	23/04/2013	SPF	Prisión Regional del Norte - Unidad 7	Federal	Chaco
4	24/04/2013	Gendarmería	Escuadrón 51 - Resistencia	Nacional	Chaco
5	24/04/2013	SPCH	Alcaldía Femenina de Resistencia	Provincial	Chaco
6	07/05/2013	SPC	Unidad Penal 2 - San Martín	Provincial	Córdoba

[Volver](#)

Durante el segundo trimestre de 2013 se realizaron en total 6 inspecciones, 4 a unidades provinciales y 2 a establecimientos de dependencia nacional y federal.



Julio -  
Septiembre  
2013

# Inspecciones realizadas por trimestre

## *Tercer trimestre 2013*



	Fecha	Agencia	Establecimiento	Jurisdicción	Localización
7	03/07/2013	SPF	Prisión Regional del Norte - Unidad 7	Federal	Chaco
8	01/08/2013	SPF	Complejo Federal I - Ezeiza - Modulo VI	Federal	Buenos Aires
9	02/09/2013	SPF	Unidad 28 - Alcaldía Judicial	Federal	CABA
10	13/09/2013	SPF	Complejo Federal I - Ezeiza	Federal	Buenos Aires
11	16/09/2013	SPF	Complejo Penitenciario Federal CABA - Devoto	Federal	CABA
12	20/09/2013	SPF	Complejo Federal II - Marcos Paz	Federal	Buenos Aires

[Volver](#)

Durante el tercer trimestre de 2013 se realizaron 6 inspecciones, todas a unidades penales del Servicio Penitenciario Federal (SPF).

Octubre-  
Diciembre  
2013

# Inspecciones realizadas por trimestre

## Cuarto trimestre 2013



	Fecha	Agencia	Establecimiento	Jurisdicción	Localización
13	03/10/2013	SPF	Unidad 28 - Alcaldía Judicial	Federal	CABA
14	16/10/2013	SPF	Complejo Federal I - Ezeiza - Pabellón I y VI	Federal	Buenos Aires
15	17/10/2013	SPF	Complejo Penitenciario Federal IV de mujeres	Federal	Buenos Aires
16	30/10/2013	SPB	Complejo Bonaerense de Magdalena - Unidad 28	Provincial	Buenos Aires
17	30/10/2013	SPB	Complejo Bonaerense de Magdalena - Unidad 35	Provincial	Buenos Aires
18	20/11/2013	SPF	Unidad 28 - Alcaldía Judicial	Federal	CABA
19	04/12/2013	SPSJ	Unidad Penal de Chimbas	Provincial	San Juan
20	06/12/2013	SPF	Prisión Regional del Norte - Unidad 7	Federal	Chaco
21	11 y 12/12/2013	SPSF	Unidad Penitenciaria de Coronda	Provincial	Santa Fe
22	12 y 13/12/2013	Gendarmería	Escuadrón 20 de Gendarmería de Orán	Nacional	Salta
23	16/12/2013	SPF	Complejo Penitenciario Federal CABA - Devoto	Federal	CABA
24	17/12/2013	SPB	Unidad 4 - Bahía Blanca	Provincial	Buenos Aires
25	19/12/2013	SPC	Cárcel de Miraflores - Catamarca	Provincial	Catamarca
26	18y19/12/2013	SPF	Unidad 6 - Rawson	Federal	Chubut
27	30/12/2013	SPF	Complejo Penitenciario Federal CABA - Devoto	Federal	CABA

[Volver](#)

Durante el cuarto trimestre de 2013 se realizaron en total 15 inspecciones, más del doble de las realizadas en el segundo y tercer trimestre del mismo año.

Enero - Marzo  
2014

# Inspecciones realizadas por trimestre

## *Primer trimestre 2014*



	Fecha	Agencia	Establecimiento	Jurisdicción	Localización
28	03/01/2014	SPF	Complejo Penitenciario Federal CABA - Devoto	Federal	CABA
29	11/01/2014	PB	Comisaría Primera de Moreno - Policía Bonaerense	Provincial	CABA
30	11/02/2014	SPF	Unidad 28 - Alcaldía Judicial	Federal	CABA
31	06/03/2014	SPB	Unidad 2 - Sierra Chica	Provincial	PBA
32	17/03/2014	SENAF	CAMET - Alcaldía Menores de Tribunales	Nacional	CABA
33	13/03/2014	SPF	Prisión Regional del Norte - Unidad 7	Federal	Chaco
34	26/03/2014	SPF	Unidad 6 - Rawson	Federal	CABA
35	26/03/2014	SPF	CPFJA - Complejo Penitenciario Federal Jóvenes Adultos - U24	Federal	CABA
36	26/03/2014	SPF	CPFJA - Complejo Penitenciario Federal Jóvenes Adultos - U26	Federal	CABA
37	26/03/2014	SPF	CPFJA - Complejo Penitenciario Federal Jóvenes Adultos - CRD	Federal	CABA

[Volver](#)

Durante el primer trimestre del 2014 se realizaron 10 inspecciones: a 7 unidades federales, 2 provinciales y 1 bajo órbita nacional. Del total, 4 inspecciones se realizaron en establecimientos para el alojamiento de niños, adolescentes y jóvenes-adultos.

Abril – Junio  
2014

# Inspecciones realizadas por trimestre

## Segundo trimestre 2014 (\*)



	Fecha	Agencia	Establecimiento	Jurisdicción	Localización
38	09/04/2014	SPF	Unidad 19 - Ezeiza	Federal	Ezeiza
39	23/04/2014	SPM	Complejo Penitenciario I - "Boulogne Sur Mer"	Provincial	Mendoza
40	23/04/2014	SPM	Complejo Penitenciario II - "San Felipe"	Provincial	Mendoza
41	28/05/2014	SPF	Complejo Penitenciario Federal CABA - Devoto	Federal	CABA
42	28/05/2014	Centro Psiquiátrico Privado	Clínica Gradiva	N/A	CABA
43	03/06/2014	SPF	CPF II – Ezeiza	Federal	Buenos Aires
44	25/06/2014	SPF	Prisión Regional del Norte - Unidad 7	Federal	Chaco
45	26/06/2014	SPF	Colonia Penal 11 - Roque Sáenz Peña	Federal	Chaco

[Volver](#)

(\*) Para facilitar la presentación de los datos se incluyen aquí también las inspecciones de la primera quincena de Julio del 2014.

Durante el segundo trimestre de 2014 se realizaron 8 inspecciones: 5 a establecimientos federales, 2 a provinciales y 1 a un establecimiento privado de salud mental. Hasta mediados de julio de 2014 se realizaron 18 inspecciones.

Julio – Agosto  
2014

# Inspecciones realizadas por trimestre

## *Tercer trimestre 2014 (\*)*



	Fecha	Agencia	Establecimiento	Jurisdicción	Localización
46	02/07/2014	SPM	Complejo Penitenciario III - “Almafuerte”	Provincial	Mendoza
47	03/07/2014	SPM	Unidad Penal III - “El Borbollón” (Mujeres)	Provincial	Mendoza
48	16/07/2014	SPF	Complejo Penitenciario Federal IV (Mujeres) - Ezeiza	Federal	PBA/GBA
49	21/08/2014	SPF	Complejo Federal III - NOA	Federal	Salta
50	22/08/2014	SPF	Unidad 6 - Rawson	Federal	Chubut

[Volver](#)

(\*) Si bien la información de este informe se presenta trimestralmente, se excluye de esta serie el mes de Septiembre.

Durante julio y agosto del año en curso se realizaron 5 inspecciones: 3 a establecimientos federales, y 2 a provinciales. De estos, 2 son establecimientos que alojan población femenina.

# Inspecciones según grupos poblacionales



## Mujeres

	Alcaldía Femenina de Resistencia	Complejo Penitenciario Federal IV	Unidad Penal III -"El borbollón"	TOTAL
Jurisdicción	Provincial	Federal	Provincial	
<b>Total de inspecciones</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>



## Niños y Adolescentes

	CAMET (Alcaldía Menores de Tribunales)	TOTAL
Jurisdicción	Nacional	
<b>Total de inspecciones</b>	<b>1</b>	<b>1</b>



## Identidad Travesti y Transgéneros

	Complejo Federal I - Ezeiza Pabellones A, B y C. Módulo VI.	TOTAL
Jurisdicción	N/A	
<b>Total de inspecciones</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

[Volver](#)

Del total de inspecciones (50), cuatro se realizaron en establecimientos o pabellones para alojamiento exclusivo de mujeres, uno para niños y adolescentes y otro para gays, trans y travestis.

# Inspecciones según grupos poblacionales

## Salud Mental

Clínica Gradiva  
(Centro Psiquiátrico Privado)

TOTAL

Jurisdicción	N/A	1
<b>Total de inspecciones</b>	<b>1</b>	<b>1</b>



## Mixto

	Unidad 28 - Alcaidía Judicial	Unidad 4 - Bahía Blanca	Complejo Federal III - NOA	TOTAL
Jurisdicción	Federal	Provincial	Federal	6
<b>Total de inspecciones</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>



## Jóvenes Adultos

Complejo Penitenciario Federal Jóvenes Adultos - CRD      Complejo Penitenciario Federal Jóvenes Adultos - U24      Complejo Penitenciario Federal Jóvenes Adultos - U26      CPF II - Marcos Paz (Módulo 5)      TOTAL

Jurisdicción	Federal	Federal	Federal	Federal	4
<b>Total de inspecciones</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

[Volver](#)

Del total de inspecciones, seis se realizaron en establecimientos de alojamiento mixto y cuatro en complejos o módulos para jóvenes adultos.

# Inspecciones según grupos poblacionales



## Hombres

## Jurisdicciones provinciales

	Cárcel de Miraflores - Catamarca	Comisaría Primera de Moreno - Policía Bonaerense	Complejo Penitenciario Bonaerense de Magdalena - Unidad 28	Complejo Penitenciario Bonaerense de Magdalena - Unidad 35	Complejo Penitenciario I "Boulogne Sur Mer"	Complejo Penitenciario II "San Felipe"
<b>Total de inspecciones</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

	Complejo Penitenciario III "Almafuerte"	Unidad 2 - Sierra Chica (Buenos Aires)	Unidad 2 - San Martín (Córdoba)	Unidad Penal de Chimbas (San Juan)	Unidad Penitenciaria de Coronda (Santa Fe)	TOTAL
<b>Total de inspecciones</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>13</b>

[Volver](#)

Del total de inspecciones, el 71% (35) se realizó en establecimientos destinados al alojamiento de hombres. De éstas, el 36% (13) correspondían a cárceles provinciales.



# Inspecciones según grupos poblacionales



## Hombres

### Jurisdicción Federal

	Colonia penal 11 - Roque Sáenz Peña	Complejo Federal I - Ezeiza -	Complejo Federal CABA - Devoto	CPF II - Marcos Paz
<b>Total de inspecciones</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

	Unidad 7 - Prisión Regional del Norte	Unidad 6 - Rawson	Unidad 19 - Ezeiza	TOTAL
<b>Total de inspecciones</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>20</b>



## Hombres

### Jurisdicción Nacional

	Escuadrón 20 de Orán (Gendarmería)	Escuadrón 51 de Resistencia (Gendarmería)	TOTAL
<b>Total de inspecciones</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

[Volver](#)

Siete de cada diez inspecciones se realizaron en establecimientos para alojamiento de hombres. De éstas, el 57% (20) correspondían a la jurisdicción federal y 6% (2) a la nacional.

# Personas alojadas durante la inspección (1)



Nº	Fecha	Agencia	Unidad	Jurisdicción	Localización	Alojados	Fuente
1	17/04/2013	SPM	Complejo Penitenciario I "Boulogne Sur Mer"	Provincial	Mendoza	s/d	-
2	18/04/2013	SPM	Complejo Penitenciario II "San Felipe"	Provincial	Mendoza	s/d	-
3	23/04/2013	SPF	Prisión Regional del Norte - Unidad 7	Federal	Chaco	s/d	-
4	24/04/2013	GNA	Escuadrón 51 de Resistencia	Nacional	Chaco	s/d	-
5	24/04/2013	SPCH	Alcaldía Femenina de Resistencia	Provincial	Chaco	s/d	-
6	07/05/2013	SPC	Unidad Penal 2 - San Martín	Provincial	Córdoba	s/d	-
7	03/07/2013	SPF	Prisión Regional del Norte - Unidad 7	Federal	Chaco	s/d	-
8	01/08/2013	SPF	Complejo Federal I - Ezeiza - Modulo VI	Federal	Buenos Aires	s/d	-
9	02/09/2013	SPF	Unidad 28 - Alcaidia Judicial	Federal	CABA	118	Acta
10	13/09/2013	SPF	Complejo Federal I - Ezeiza	Federal	Buenos Aires	1.934	Parte semanal enviado por el SPF
11	16/09/2013	SPF	Complejo Penitenciario Federal CABA - Devoto	Federal	CABA	1.653	Parte semanal enviado por el SPF
12	20/09/2013	SPF	CPF II - Marcos Paz	Federal	Buenos Aires	1.520	Parte semanal enviado por el SPF
13	03/10/2013	SPF	Unidad 28 - Alcaidia Judicial	Federal	CABA	75	Acta
14	16/10/2013	SPF	Complejo Federal I - Ezeiza - Pabellón I y VI	Federal	Buenos Aires	1.935	Parte semanal enviado por el SPF
15	17/10/2013	SPF	Complejo Penitenciario Federal IV de mujeres	Federal	Buenos Aires	418	Parte semanal enviado por el SPF
16	30/10/2013	SPB	Complejo Penitenciario Bonaerense de Magdalena - U28	Provincial	Buenos Aires	s/d	-
17	30/10/2013	SPB	Complejo Penitenciario Bonaerense de Magdalena - U35	Provincial	Buenos Aires	s/d	-
18	20/11/2013	SPF	Unidad 28 - Alcaidia Judicial	Federal	CABA	s/d	-
19	04/12/2013	SPSJ	Unidad Penal de Chimbas	Provincial	San Juan	387 (2)	Acta
20	06/12/2013	SPF	Prisión Regional del Norte - Unidad 7	Federal	Chaco	345	Parte semanal enviado por el SPF
21	11 y 12/12/2013	SPSF	Unidad Penitenciaria de Coronada (Santa Fe)	Provincial	Santa Fe	s/d	-
22	12 y 13/12/2013	Gendarmería	Escuadrón 20 de Gendarmería de Orán (Salta)	Nacional	Orán Salta	20	Acta
23	16/12/2013	SPF	Complejo Penitenciario Federal CABA - Devoto	Federal	CABA	1653	Parte semanal enviado por el SPF
24	17/12/2013	SPB	Unidad 4 - Bahía Blanca (Buenos Aires)	Provincial	Prov. Bs. As.	240(2)	Acta
25	19/12/2013	SPC	Cárcel de Miraflores - Catamarca	Provincial	Catamarca	s/d	-

**(1) Nota importante:** Debido al sub-registro de personas entrevistadas en inspecciones (que no se encuentran cargadas en el Sistema), el dato debió ser reconstruido recurriendo a las Actas de Inspección o bien a los Partes Informativos de Población enviados por el SPF semanalmente. Es imperioso considerar que la cantidad de personas alojadas al momento de la inspección de ninguna manera expresa la cantidad de personas entrevistadas. En efecto, no solo no se entrevistan a todas las personas sino en que muchas inspecciones solo se relevan algunos pabellones (inspecciones generales) o se concurre para entrevistar a una o dos personas en particular (inspecciones focalizadas). Por ello, este dato constituye solo una aproximación a la población real del establecimiento al momento de la inspección.

**(2)** Solo se cuentan los pabellones visitados y no la totalidad del establecimiento. Información aproximada, no se cuenta con el dato exacto.

# Personas alojadas durante la inspección (1)



Nº Inspección	Fecha	Agencia	Unidad	Jurisdicción	Localización	Alojados	Fuente
26	18y19/12/2013	SPF	Unidad 6 - Rawson	Federal	Chubut	473	Parte semanal enviado por el SPF
27	30/12/2013	SPF	Complejo Penitenciario Federal CABA - Devoto	Federal	CABA	1612	Parte semanal enviado por el SPF
28	03/01/2014	SPF	Complejo Penitenciario Federal CABA - Devoto	Federal	CABA	1599	Parte semanal enviado por el SPF
29	11/01/2014	PB	Comisaría Primera de Moreno - Policía Bonaerense	Provincial	CABA	s/d	-
30	11/02/2014	SPF	Unidad 28 - Alcaldía Judicial	Federal	CABA	40	Acta
31	06/03/2014	SPB	Sierra Chica	Provincial	Prov. Bs. As.	1436	Acta
32	17/03/2014	SENAF	CAMET (Alcaldía Menores de Tribunales)	Nacional	CABA	Sin alojados	Acta
33	13/03/2014	SPF	Prisión Regional del Norte - Unidad 7	Federal	Chaco	326	Parte semanal enviado por el SPF
34	26/03/2014	SPF	Unidad 6 - Rawson	Federal	Chubut	457	Parte semanal enviado por el SPF
35	26/03/2014	SPF	Complejo Penitenciario Federal Jóvenes Adultos - U24	Federal	CABA	507	Parte semanal enviado por el SPF
36	26/03/2014	SPF	Complejo Penitenciario Federal Jóvenes Adultos - U26	Federal	CABA	507	Parte semanal enviado por el SPF
37	26/03/2014	SPF	Complejo Penitenciario Federal Jóvenes Adultos - CRD	Federal	CABA	507	Parte semanal enviado por el SPF
38	09/04/2014	SPF	Unidad 19 - Ezeiza	Federal	Prov. Bs. As.	229	Parte semanal enviado por el SPF
39	23/04/2014	SPM	Complejo Penitenciario I "Boulogne Sur Mer"	Provincial	Mendoza	s/d	-
40	23/04/2014	SPM	Complejo Penitenciario II "San Felipe"	Provincial	Mendoza	s/d	-
41	28/05/2014	SPF	Complejo Penitenciario Federal CABA - Devoto	Federal	CABA	1698	Parte semanal enviado por el SPF
42	28/05/2014	Centro Privado	Clínica Gradiva	N/A	CABA	s/d	-
43	03/06/2014	SPF	CPF II - Marcos Paz	Federal	Prov. Bs. As.	1507	Parte semanal enviado por el SPF
44	25/06/2014	SPF	Prisión Regional del Norte - Unidad 7	Federal	Chaco	319	Parte semanal enviado por el SPF
45	26/06/2014	SPF	Colonia penal 11. Roque Sáenz Peña	Federal	Chaco	123	Parte semanal enviado por el SPF
46	02/07/2014	SPM	Complejo Penitenciario III "Almafuerte"	Provincial	Mendoza	1028	Acta
47	03/07/2014	SPM	Unidad Penal III – Cárcel de Mujeres – "El borbollón"	Provincial	Mendoza	s/d	-
48	16/07/2014	SPF	Complejo Penitenciario Federal IV (Mujeres) - Ezeiza	Federal	PBA/GBA	447	Parte semanal enviado por el SPF
49	21/08/2014	SPF	Complejo Federal III - NOA	Federal	Salta	434	Parte semanal enviado por el SPF
50	22/08/2014	SPF	Unidad 6 - Rawson	Federal	Chubut	449	Parte semanal enviado por el SPF

**(1) Nota importante:** Debido al sub-registro de personas entrevistadas en inspecciones (que no se encuentran cargadas en el Sistema), el dato debió ser reconstruido recurriendo a las Actas de Inspección o bien a los Partes Informativos de Población enviados por el SPF semanalmente. Es imperioso considerar que la cantidad de personas alojadas al momento de la inspección de ninguna manera expresa la cantidad de personas entrevistadas. En efecto, no solo no se entrevistan a todas las personas sino en que muchas inspecciones solo se relevan algunos pabellones (inspecciones generales) o se concurre para entrevistar a una o dos personas en particular (inspecciones focalizadas). Por ello, este dato constituye solo una aproximación a la población real del establecimiento al momento de la inspección.

**(2)** Solo se cuentan los pabellones visitados y no la totalidad del establecimiento. Información aproximada, no se cuenta con el dato exacto.

Muchas gracias

MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

[www.mpf.gob.ar](http://www.mpf.gob.ar) | [www.fiscales.gob.ar](http://www.fiscales.gob.ar)